



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 26 MAR 2018

VISTO el Ref. N° 1-17 del Exp. N° 45199-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita mediante Res. N° 0169-17 se prolongue la vigencia el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, aprobado por Res. Rectoral N° 031-79, hasta el cierre del período lectivo 2021 (31 de marzo de 2022); y

CONSIDERANDO:

Que se consignó como fecha de extinción del referido Plan, el año 2017;

Que se solicita la prórroga de la vigencia del Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura (Res. N° 031-79 y sus modificatorias) hasta el 31 de marzo de 2022;

Que se fundamenta la presente gestión en la necesidad de un importante número de estudiantes del citado Plan que aún se encuentran cursando la carrera, habiéndose reinscripto un total de 671 alumnos que pertenecen a dicho Plan, y el perjuicio que implicaría que sean asimilados al Plan de Estudios 2008, debido al incremento de materias en la curricula y el tiempo de permanencia de los estudiantes;

Que dicha Carrera se encuentra en trámite de validez nacional;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la fecha de caducidad del Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobado por Res. Rectoral N° 031-79, hasta el cierre del período lectivo 2021 (31 de marzo de 2022).-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva a Facultad de Arquitectura y Urbanismo a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N° 0346 2018

mt

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARBON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán